Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al/ la abogado (a) **HELEN ARGENTINA COELLO PALACIOS**, actuando en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil denominada **COMERCIALIZADORA SAGITARIO, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-143-2018**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- SECRETARÍA GENERAL. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).** - Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo legal de diez (10) días hábiles concedido en la providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la abogada **ZASKIA GABRIELA RAMOS NUÑEZ**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **COMERCIALIZADORA SAGITARIO, S.A.**, para presentar la documentación requerida; y en virtud que dicho plazo legal vencía en fecha once (11) de abril del año dos mil veinticinco (2025) sin constar en el expediente de mérito que la apoderada legal haya dado cumplimiento al requerimiento en tiempo y forma. **EN CONSECUENCIA: 1)** Se da por cerrado el plazo legal concedido en la providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024); y, **2)** Procédase a notificar la providencia de fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) que consta a folio 22 y 23 del expediente de mérito a la abogada **HELEN ARGENTINA COELLO. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 80 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 22-97; 13 numeral 6), y 203 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 63, 64, y, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. – (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL".- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG